

### **INDICE**



- BREVE PRESENTACIÓN DE LA AECID
- EI PLAN DE ACTUACIÓN SECTORIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA AECID
- FONDO DE COOPERACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO





### La AECID



- La AECID es el órgano de fomento, gestión y ejecución de la política española de cooperación internacional para el desarrollo.
- Objetivo: la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo, siguiendo las directrices recogidas en el III Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012).
- Organización: dos unidades específicas
  - Departamento de cooperación sectorial y de género (Área de agua y saneamiento)
  - Departamento del Fondo del Agua







# El III Plan Director de la Cooperación española subraya como Objetivo General del sector AGUA :

- enfoque de Derecho humano en las intervenciones
- gestión integral del recurso.

### 3 Objetivos Específicos relativos a:

- Gestión integral de los recursos hídricos
- Acceso a agua potable y saneamiento
- Gobernabilidad

El Plan de Actuación Sectorial de Agua de AECID desarrolla estos objetivos y estas líneas





## 2.Plan de Actuación Sectorial de Agua de la AECID



LÍNEAS ESTRATÉGICAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
LE1: GIRH	1. APOYAR LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE CUENCAS PARA LA GESTIÓN Y USO INTEGRAL DEL AGUA
LE2: ACCESO SERVICIOS DE AGUA	2.1 CONTRIBUIR AL ACCESO FÍSICO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
POTABLE Y SANEAMIENTO	2.2 PROMOCIÓN DE HABITOS DE HIGIENE
LE3: GOBERNANZA Y DERECHO AL AGUA	3.1 REFUERZO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS NACIONALES Y LOCALES
	3.2 FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
	3.3 PROMOVER RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL AGUA Y AL SANEMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEL AGUA ENTRE INSTITUCIONES, POBLACIONES USUARIAS Y GESTORES
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Planificación, Difusión y Sensibilización, Fortalecimiento de capacidades, Gestión del conocimiento y coordinación de actores







### LE1: GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

- Establecimiento de Planes específicos.
- Sostenibilidad. (Abastecimiento, saneamiento, regadío, energía...).

# 1.1 Apoyar la aplicación del enfoque de cuencas para la gestión y uso integral del agua

Promoción y fortalecimiento de Organismos de Cuenca. Redes hermanamientos.

Apoyo a la elaboración de planes hidrológicos de cuenca.

Ordenación recursos (balances hídricos)

Gestión de riesgos ligados a fenómenos climáticos extremos a nivel de cuenca.

Sostenibilidad de los sistemas de regadíos vinculados al desarrollo rural.







#### LE2: ACCESO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Cumplimiento ODM.

Hacer efectivo el Derecho Humano al agua y al Saneamiento.

Instrumentos y modalidades:

- (I) FCAS.
- (II) Fondo ODM.
- (III) Programa de agua y saneamiento UN-habitat.
- (IV) Cooperación reembolsable para grandes proyectos.
- (V) ONGs especializadas para proyectos comunitarios.

Sector prioritario para la realización de alianzas público-privadas.







### LE2: ACCESO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

- 2.1 Contribuir al acceso físico al agua y saneamiento estableciendo modelos de gestión sostenible.
  - (I) Grandes sistemas asociados a la GIRH.
  - (II) Sistemas básicos de agua potable y saneamiento (habitabilidad básica)

### 2.2 Promoción de hábitos de higiene

- (I) Educación en prácticas de higiene básica.
- (II) Planes de seguridad del agua (PSA) a nivel comunitario.







#### LE3: GOBERNANZA Y DERECHO AL AGUA

Fortalecimiento institucional: mejora del marco legal, definición de responsables con roles definidos, capacitación técnica.

Instrumentos preferentes:

- (I) apoyo presupuestario
- (II) cooperación técnica

Liderazgo compartido con Alemania en la promoción del reconocimiento al Derecho humano al agua y al saneamiento.

Fortalecimiento de redes: Alianza por el Agua, CODIA, SiAGUA, SEMIDE y contribución a UN-habitat para creación redes (WOPs)







#### LE3: GOBERNANZA Y DERECHO AL AGUA

- 3.1 Refuerzo de las capacidades de los gobiernos nacionales y locales para la gestión del recurso hídrico y de los servicios de agua y saneamiento.
  - (I) Mejora del marco jurídico regulatorio.
  - (II) Fortalecimiento instituciones rectoras de agua y saneamiento
  - (III) Mejora de la capacidad de los operadores del servicio.
  - (IV) Formación y capacitación de cuadros técnicos y político.
- 3.2 Fortalecimiento de organizaciones comunitarias.
  - (I) Fortalecimiento de organizaciones comunitarias encargadas de la gestión los sistemas de agua potable y saneamiento.
- 3.3 Promoción reconocimiento derecho humano al agua y difusión cultura del agua
  - (I) Desarrollo de redes para la mejora de la trasferencia de tecnologías apropiadas
  - (II) Promoción del reconocimiento del Derecho Humano al Agua y al saneamiento





# 2.Marco conceptual Enfoque de derechos



- El derecho al agua y al saneamiento como derecho humano básico fundamental y universal.
- España impulsa el reconocimiento del derecho al agua y al saneamiento de manera jurídicamente vinculante a nivel internacional.
- Para ello, promovió junto con Alemania una iniciativa relativa a las Obligaciones de derechos humanos emanadas del Acceso al agua potable y saneamiento.
- La resolución 7/22 fue aprobada por consenso y con el copatrocinio de 46 países en el seno del Consejo de Derechos Humanos en el mes de marzo de 2008 creó un nuevo procedimiento especial para este asunto





# 2.Marco conceptual Enfoque de derechos



Derecho a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico.

#### Criterio Normativos

Disponibilidad continua en el tiempo. 50 litros habitante/día

Calidad-seguridad: proteger las fuentes y contar con sistemas de saneamiento.

Accesibilidad: agua en las proximidades y trayecto seguro.

Asequibilidad: posibilidad de pago por parte de los sectores más empobrecidos.

Aceptabilidad: culturalmente aceptable.





## 2. Plan de actuación sectorial de agua: Enfoque de derechos



Derecho a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico.

#### Criterio Transversales

No discriminación: acceso sectores marginales, indígenas, mujeres, niños...

Participación y acceso a la información pública: acceso información, participación en los procesos de toma de decisiones.

Responsabilidad: instituciones definidas con responsabilidades asignadas.

Impacto: positivo y tangible.

Sostenibilidad: económica, ambiental y socialmente sostenible. Impacto continuado y efectos duraderos.





# 2.- Plan de actuación sectorial de agua:Enfoques transversales



Género: atender las diferentes necesidades y asegurar la participación en la gestión del recurso de mujeres y hombres y grupos marginados.

Cambio climático: afectará a la disponibilidad y distribución de agua de lluvia, del agua procedente de la fusión de la nieve, al caudal de los ríos y a las aguas subterráneas, y además se deteriorará la calidad del agua por lo que resulta imprescindible su consideración.

Salud: incorporar aspectos sanitarios e indicadores de salud





### 2.-Ideas clave del PAS AGUA



- Sostenibilidad en la gestión de los recursos hídricos sólo es posible a través de enfoque GIRH
- Compromiso cumplimiento ODM y hacer efectivo el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento.
- Los proyectos de acceso a agua potable y saneamiento deben incorporar el enfoque de derechos y criterios de sostenibilidad.
- Enfoque integral: gestión de cuencas, dotación de infraestructuras, fortalecimiento institucional.
- Aspectos transversales e intersectoriales: el agua es un elemento central de otras prioridades sectoriales como salud (coordinación autoridades sanitarias), y desarrollo rural y de otras prioridades horizontales, como género y sostenibilidad ambiental y cambio climático).
- Liderazgo de la AECID: Importante apuesta por el sector en América Latina: FCAS





## 3.- FCAS instrumento para el desarrollo



### El anuncio y el compromiso

XVII Cumbre Iberoamericana en Santiago de Chile (noviembre 2007):

El Presidente del Gobierno de España anuncia la creación de un *Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento* destinado a América Latina

Compromete una aportación de 1500 M\$

### Entidades solicitantes:

Administraciones públicas –nacionales/regionales/ locales– de los países receptores

Organizaciones de la sociedad civil, cooperativas u otras asociaciones sin ánimo de lucro dedicadas a la prestación de servicios de agua y saneamiento o tareas relacionadas de los países receptores





## 3.- FCAS instrumento para el desarrollo

# C

## Objetivo

Contribuir a extender el **acceso sostenible** al agua potable y a servicios básicos de saneamiento, especialmente en las zonas más vulnerables y con menor cobertura:

- En cumplimiento de los ODM. .Con un enfoque de Derecho Humano al agua y de Gestión integral de Recursos Hídricos (GIRH).
- Reforzando el sistema institucional de los países para una adecuada gestión del sector agua que favorezca una gestión pública, transparente y participativa del recurso.
- Teniendo en cuenta en su formulación y en el diseño de su modo de operar los principios de la eficacia de la ayuda recogidos en la Declaración de París.
- Integrando **enfoques transversales** (género, y medio ambiente y cambio climático,) e **intersectoriales** (salud).





## 3.- FCAS instrumento para el desarrollo Ámbito de Actuación



- Asociación Amplia y Focalizada (grupos A y B)
  - ☐ HIPC: Hasta 100% de financiación.
    - Bolivia
- Haití

- Honduras
- Nicaragua

- ☐ Grupo 2: Hasta 80% de financiación.
  - Ecuador Colombia
- El SalvadorGuatemala

- Paraguay
- Perú
- República Dominicana

- Renta Media (grupo C)
  - ☐ Grupo 3: Hasta 50% de financiación.
    - Argentina
- Brasil
- Chile

Costa Rica

- Cuba
- México
- Panamá
- Uruguay

Venezuela





## 3.- FCAS instrumento para el desarrollo Ámbito de Actuación



- Se priorizan las zonas rurales y periurbanas con menor cobertura de servicios de agua y saneamiento.
- Hasta un 90% de los recursos están destinados para países de Asociación Amplia y Atención Focalizada.
   De estos la mitad irán a los países Altamente Endeudados.
- No más del 15% de los recursos estan destinados para países de Renta Media.





# 3.- FCAS instrumento para el desarrollo Situación actual



- 60 programas y proyectos aprobados en 18 países socios.
- Estimación de 11 millones beneficiarios en abastecimiento y 11 millones en saneamiento.
- 750 M€ desembolsados por el Fondo.
- Presupuesto previsto 2011: 150 millones de euros.



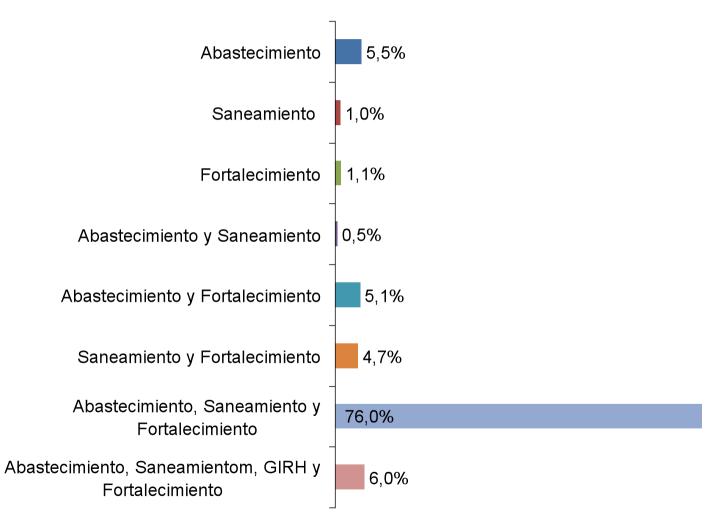






### Cartera Global 2009-2010 por tipología







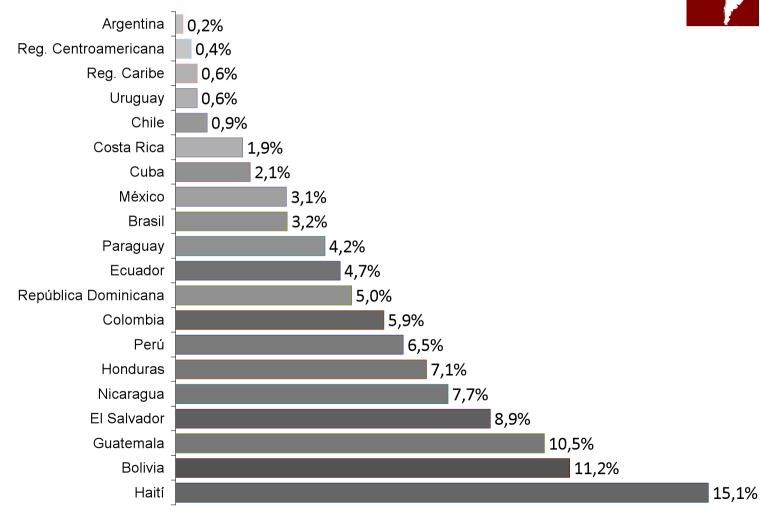






### Cartera Global 2009-2010 por país







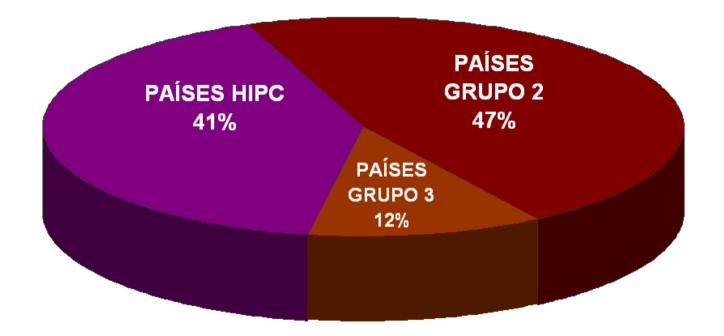






Cartera Global 2009-2010 por categoría







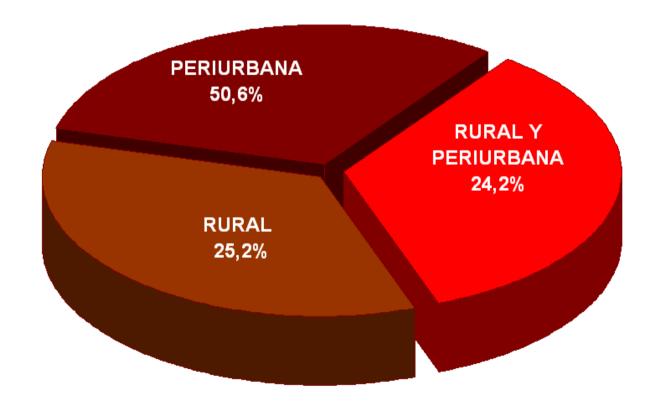






Cartera Global 2009-2010 por ámbito de actuación









# 3.- FCAS instrumento para el desarrollo Resultados Obtenidos



- El Agua y saneamiento está en la agenda política de ALC,
- Mayor inversión en Agua y saneamiento de los países de ALC. Reforzamiento institucionales
- Suma de fondos donaciones AECID más prestamos
  BID para agua y saneamiento, especialmente zona rural
- Alianza estratégica BID-AECID. Mejora la calidad de actuación de ambas instituciones.





# 3.- FCAS instrumento para el desarrollo Objetivos 2011



- Diseño de herramientas mejoradas para los Planes Operativos Generales y los Planes Anuales de los proyectos bilaterales
- Preparación y aprobación de Planes Operativos Generales y Planes Anuales de los proyectos bilaterales financiados en 2009 y 2010 (358 M €).
- Diseño de criterios y herramientas de seguimiento de las intervenciones, a nivel proyecto, a nivel país y a nivel Fondo con la máxima armonización posible de los proy. bilaterales y multilaterales.





# 3.- FCAS instrumento para el desarrolloObjetivos 2011



- Maximizar la coordinación y apoyo entre los proyectos bilaterales y los multilaterales.
- Marco de evaluación en colaboración con Dpto.
  Sectorial, POLDE y BID
- Análisis propuestas de financiación y selección presupuesto 2011.
- Fortalecimiento de la red de expertos en agua
- Apoyo técnico especializado a las OTC en la ejecución proyectos
- Información y transparencia vía web.





